

RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL

SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. Oleguél Año económico de 1894 á 1895.

CARTA DE PAGO NÚM. 1172.

Como administrador judicial para la recaudacion de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Merced de esta capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, contra el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, he recibido de D. José Cortázar la cantidad de noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, por los conceptos siguientes:

	Ptas.	Cts.
Derechos de <u>exp.^{ta}</u> del cadaver de D. <u>Dolores Muro</u> <u>de Juan y D.ª Josefa Abalo</u> el nicho núm. <u>1883</u> del cuadro <u>y 1895</u> por <u>los</u> días que empieza el día <u>y termina en igual día</u> de <u>D. Antonio</u>		
Derechos de zanja particular..		
Coche de clase.		
Depósito de clase.		
<u>Por limpiar y limpiar 3 nichos</u>	<u>30</u>	<u>00</u>
<u>Por mantener 3 restos</u>	<u>30</u>	<u>00</u>
<u>Por la introduccion en faldas</u>	<u>37</u>	<u>50</u>
Total pesetas.	<u>97</u>	<u>50</u>

Y para que sirva de resguardo al interesado, expido el presente en Málaga á veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

El Administrador judicial,

José Cortázar

Queda tomada razon de esta carta de pago en el Negociado de mi cargo.

El Jefe del Negociado de Cementerios,

J. M. González